ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	1.Actividades adelantadas para la reactivación de la población en estado inactivo y EIPB: • Se realizó la atención por vía telefónica, brindando atención, orientación Y promoción de las prácticas de autocuidado físico y emocionales; siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional para el manejo de la pandemia por COVID-19 y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con los participantes de los dos Procesos de Reintegración y Reincorporación asignados, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. Para la fecha de elaboración del presente informe no se cuentan con personas en estado inactivo. Fuente de verificación: SIR 2. Acciones implementadas con PPR que presentan inasistencias durante el mes anterior. • Dentro del periodo se presentó una (1) inasistencia por parte del siguiente PPR asignado: PPR, Coda: 0672-16; al cual se le realizo seguimiento telefónico de forma constante a los números de contacto aportados y existentes en la Base de Datos de la Agencia, sin lograr establecer contacto alguno. Fuente de verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR 3.Actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de permanencia del GT. • Durante la atención realizada en el mes Septiembre, se han realizado la actualización de datos de ubicación y de contacto en los dos procesos de Reintegración y Reincorporación en la base de datos de diagnóstico. • Se logra identificar la población PR interesados en postular y ejecutar proyectos productivos, según lineamientos recibidos y cumplimiento de requisitos. **Fuente de Verificación: Módulo de Registro de Ubicación y Contacto.** 4. PPR en estado inactivo que se tienen para este periodo: Estado inactivo: 0 PPR Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR 5.Para la fecha de elaboración del presente informe 0 personas pasaban de inactivas a IPB. Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020 se realizan la aplicación de los instrumentos de caracterización, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Subdirección territorial, así: 1. Aplicación de Instrumentos: Encuestas: ETD: 3 PPR: 0146-17, 1069-08, 0729-15 HABITAT: 3 PPR: 0636-15, 0097-10(D1059), 13-00066 Teniendo en cuenta el comunicado emitido por el Equipo de generación de ingresos se procedió a la aplicación, de cinco (5) seguimientos trimestrales a proyectos productivos del proceso de Reincorporación, con el formato IR -F- 112 **Fuente de verificación: SIR** 2. En el mes de septiembre, se realizó (1) PDT un plan de trabajo que se pasó a ejecución Se registró en el SIR. PPR: 0766-12 con Plan de Trabajo # 10648 PPR: 26-00914 seguimiento Post, por Terminación de beneficios por culminación en la ruta de Reintegración. 3. Mediante la atención por vía telefónica con los PPR Y PR , se evidencio que NO presentan síntomas de Gripe ni de COVID 19 , los participantes asignados tanto de la zona rural y urbano, comunicaron que se encuentran bien de salud, con los cuidados respectivos acatando las normas sanitarias de seguridad establecidas por el gobierno nacional y municipal , por la pandemia mundial , por lo tanto NO se realizó la aplicación de la herramienta en “ARPA “Base de información ARN Huila, por emergencia COVID –19, a los 35 participantes PPR, PR , debido a NO presentar casos de contagio hasta la fecha en la Población asignada.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	4. Caracterización de la población en reincorporación en temas de habitabilidad y vivienda, se socializo y focalizo la población para participar de la capacitación del Fondo nacional del Ahorro. 5. Se realizó el respectivo seguimiento Mensual, al proyecto de Gallinas Ponedoras la Esperanza PRE- PP 29834, se realizó la gestión para la asistencia técnica, con la veterinaria zootecnista, instructora de AGROSENA,para el acompañamiento mensual, donde se verifico en campo las condiciones de las 998 Gallinas ponedoras, del proyecto que está en ejecución desde el mes de agosto del presente año, se le asesoro a los participantes del proyecto sobre la alimentación de las aves, bioseguridad y las BPA. 6. Se realizó Validación en ADRESS, del Estado de la Población objeto de atención respecto a la vinculación al SGSSS, obteniendo como resultado: Activos PPR: 17 Activos PR: 18 **Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR.**
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020 se realizó las siguientes actividades 1.Descripción de la población asignada por estados en la ruta: A la fecha se asignaron a mi nombre 17 PPR, los cuales corresponden a: 15 PPR pertenecientes al Municipio de Neiva y 1 PPR al municipio de Colombia Huila; los cuales presentan los siguientes estados: • Activos: 17 • Inactivos: 0 2.Dentro de las acciones adelantadas se pasaron a Ejecución 1 PDT, las cuales se dieron en el marco del cumplimiento MEM20-005041 y de los lineamientos establecidos por la subdirección territorial, para los PDT que pasaron a ejecución sin firmas de los resúmenes de acuerdos. **Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración - SIR.** 3.Caracterización de la población asignada en proceso de reincorporación: Mediante seguimiento FA de los participantes, se estableció contacto telefónico con la secretaria del IE instituto educativo del Corregimiento de San Luis, con la señora Yolima para la debida entrega de la planilla de Asistencia del mes de agosto del presente año, de los (4) cuatro PR, que están en el proceso de Validación del Ciclo (6) de la secundaria de la población objeto de atención de la ARN. 4. se recogen de forma física, los certificados de aprobación del ciclo (5) de los (4) cuatro PR, que están en el proceso de Validación, emitido por la IE de San Luis, para posteriormente realizar el Cargue en el SIR. 5.En el momento de la elaboración del presente informe no se presentan inconvenientes en la caracterización, elaboración, concertación y ejecución de los PDT. **Fuente de verificación. Planillas de Asistencias**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020 se llevaron a cabo actividades que propenden la continuidad de la caracterización de la población asignada. Código de la actividad: Se le aplico a todos los participantes PPR el código ATE_0754 • DC-PDT: Aplicado para 4 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: DC PDT: PPR: 0759-13, 0901-14, 0766-12, 0097-10(D1059) • PER: 1.1.1.3. Aplicado a 1 PPR: 0502-16 PDT #105272 • PER: 1.1.2.3. Aplicado a 1 PPR: 1962-06 PDT #106036 • PRO: 2.1.1.2. Aplicado a 1 PPR: 0414-15 PDT #105397 • PRO: 2.1.1.3. Aplicado a 1 PPR: 0414-15 PDT #105397 • PRO: 2.3.3.2. Aplicado a 1 PPR: 0502-20 PDT #105380 • PRO: 2.5.1.3. Aplicado a 1 PPR: 0502-16PDT #105272 • FAM: 3.4.1.1. Aplicado a 1 PPR: 1962-06 PDT #106036 • HAB: 4.3.1.2. Aplicado a 1 PPR: 0729-15PDT #104837 • HAB: 4.3.1.2. Aplicado a 1 PPR: 0729-15PDT #104837 • HAB: 4.3.1.3. Aplicado a 1 PPR: 1069-08PDT #104082
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	SAL: 5.2.2.1. Aplicado a 1 PPR: 0729-15PDT #104837 • EDU: 6.1.1.1. Aplicado a 1 PPR: 0705-17 PDT #101870 • EDU :6.1.1.2. Aplicado a 1 PPR: 0705-17 PDT #101870 • EDU: 6.2.1.2. Aplicado a 1 PPR: 0863-14 PDT #104194 • EDU: 6.2.1.3. Aplicado a 1 PPR: 0146-17 PDT #103267 • CIU :7.2.2.1. Aplicado a 1 PPR: 0636-15 PDT #101395 • CIU :7.2.2.1. Aplicado a 1 PPR: 0146-17 PDT #103267 • CIU: 7.2.2.1. Aplicado a 1 PPR: 0179-18 PDT #104106 • CIU :7.2.2.1. Aplicado a 1 PPR:1069-08 PDT #104082 • CIU: 7.2.2.2. Aplicado a 1 PPR: 0636-15 PDT #101395 • CIU: 7.2.2.2. Aplicado a 1 PPR: 0146-17 PDT #103267 • CIU: 7.2.2.2. Aplicado a 1 PPR: 0179-18 PDT #104106 • CIU: 7.2.2.2. Aplicado a 1 PPR: 1069-08 PDT #104082 • CIU: 7.2.2.3. Aplicado a 1 PPR: 1069-08 PDT #104082 • Dentro del Proceso de Reincorporación fueron atendidas: 18 PR, en atención individual Vía telefónica y por WhatsApp con código SIR, ATEV_899, PSICO_1, PSICO_2, EDU_1, Sost _Ec_1, DIF_DISC **Fuentes de verificación: Planillas de Asistencia, SIR**
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se realizaron las siguientes gestiones: - Se realiza seguimiento la oferta de servicios o beneficios de la Oferta educativa Virtual SENA, logrando el seguimiento de un (1) PPR un (1) PR, que está en el Curso de EMPRENDIMIENTO INNOVADOR, que empezó el 19 de agosto hasta el 18 de septiembre. Fuente de verificación: Correo electrónico de seguimiento GT HUILA - Sistema de Información para la Reintegración – SIR Se realizó la debida identificación entre los participantes de reintegración y reincorporación, madres gestantes y lactantes y población LGB; obteniendo como resultado una nueva Madre lactante del proceso de reincorporación, se le realiza la atención mensual mediante vía telefónica al participante para la respectiva actualización de la información y se le actualiza su ubicación, su actual sitio de vivienda. - Se realizó la debida identificación entre los participantes de reintegración y reincorporación, luego de tomar como insumo la revisión realizada por la Oficina Asesora Jurídica sobre el contenido de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional para responder a la emergencia sanitaria, se seleccionaron únicamente aquellos a los cuales puede tener acceso nuestra población. De esta manera, el número de Decretos a reportar en la matriz a los siguientes: • DECRETOS: 538, 486,488,582,470,533 460, 467, 532 de 2020, con la población asignada de PPR Y PR • Se revisó la página web del DPN para verificar el segundo pago del programa de Ingreso solidario y devolución del IVA, emitido por el Gobierno Nacional sobre el apoyo económico de 160.000 y 70.000 respectivamente, donde se procedido a verificar con el número de identificación de cada participante si fueron beneficiados con las ayudas; a quienes fueron beneficiados se les informo vía telefónica, y se les direcciono como realizar el respectivo retiro económico, y así poder acceder a los suministros alimenticios a las familias más vulnerables que se han visto afectada por la pandemia del COVID. **Fuente de verificación: correo electrónico de seguimiento entrega humanitaria GT HUILA**
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Socialización con 10 PPR las ofertas de empleo disponibles en la plataforma SENA. 2. Seguimiento Telefónico y por WhatsApp a la Población asignada PPR Y PR continuamente, siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional de la caja de herramientas V°5 para la atención durante el aislamiento preventivo, de la emergencia sanitaria por COVID -19 para el manejo de la pandemia y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con las PPR Y PR, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. 3. Socialización de la cartilla de autoprotección del covid 19, en el aislamiento preventivo que empezó este mes, también se le socializo la Resolución 1279 y 1282 del 3 de septiembre 2020, Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de reintegración y Reincorporación a los 18 PR y 17 PPR, de la población asignada, del Corregimiento de San Luis, corregimiento de chapinero Apiecito de la zona rural del Municipio de Neiva. 4. Socialización vía telefónica con la Población asignada con el fin de orientar y apoyar el acceso a la población en proceso de reincorporación a su beneficio económico para proyecto productivos, teniendo en cuenta el lineamiento dado por el equipo de generación de ingresos de la ARN. **Fuente de verificación: Sistema de información SIR**
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se llevó a cabo lo siguiente 1. Durante el mes de septiembre se realizó el seguimiento vía telefónico a la PPR en Proceso por culminación y terminación de Beneficios; se indagando sobre el cumplimiento de los requisitos para terminación de beneficios, por llevar más de 6 años en la ruta de reintegración. 2. El día 17 de septiembre, junto con asesora de Ruta, se realizó las firmas de las Actas Constancia de Notificación Personal y Renuncia a Términos de Ejecutoria para la culminación, del PPR 26-00914, donde se realizó la respectivo envió para la revisión y postulación. 3. Durante el mes de septiembre se realizó la socialización estratégica de Acompañamiento Post al PPR 26-00914, que realizó la culminación en la ruta reintegración en tercer trimestre. **Fuente de verificación: SIR - Correo Electrónico.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1.Actividades realizadas en el marco de los proyectos de servicio social gestionados: Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se realizó la socialización por vía telefónica a 9 PPR sobre los espacios disponibles para SERVICIO SOCIAL, apenas se termine el aislamiento preventivo y el distanciamiento social, con el fin de dar cumplimiento a la ruta de Reintegración. **Fuente de verificación: Sistema de información SIR.**
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se llevaron a cabo las siguientes jornadas de manera virtual vía Microsoft Teams, conferencia telefónica y Meet.google, así: 1. El día 2 de septiembre, Reunión de Microsoft Teams, QUINTAJORNADA REINDUCCIÓN (ALINEACIÓN INSTITUCIONAL) 2020 – ARN. 8:00 a.m. 5:00 p. m. 2. El día 7 de septiembre 5:30pm – 6:30pm, - Reunión Proyecto de Gallinas ponedoras la Esperanza. 3. El día 7 de septiembre 3:35pm – 4:05pm, - PAUSAS ACTIVAS 4. El día 9 de septiembre, Reunión de Microsoft Teams, Reunión socialización Resolución 1279. 5. El día 10 de septiembre,10am –12pm Reunión de Microsoft Teams, Videoconferencia socialización Instructivos de terminación de beneficios- Reintegración. 6. El día 14 de septiembre, Reunión de Microsoft Teams, Capacitación Lista de asistencia-ARN de 10am – 12:30pm. 7. El día 15 de septiembre, 9:00 a.m. 12:00 p. reunión de Meet.google, Socialización de la política pública de la mujer. 8. El día 15 de septiembre, 2:00 p.m. 3:00 p. reunión de Microsoft Teams, Socialización PAATI- profesionales Facilitadores Huila. 9. El día 17 de septiembre 10am – 12:0pm Sensibilización Prevención Contagio COVID-19. 10. El día 18 de septiembre 2pm – 3pm Socialización dela oferta académica para la población de reincorporación charla formativa, meet. google 11. El día 21 de septiembre, 10:00 a. m. 12:00 p. reunión de Microsoft Teams, Evaluación Factores de Riesgo Psicosocial. 12. El día 22 de septiembre, 3:00 p.m. 4:00 p.m. Socialización Formatos de implementación en el acompañamiento a Unidades Productivas. 13. Lunes 28 SEP 9 AM: Reunión con UNAD, profesionales y equipo asesor convocado. Fue enviada la invitación previamente. 14. Encuentro de Reintegración y Reincorporación día 29 de septiembre de 2020 por vía Microsoft Teams. 15. Comité General GT Huila, por vía Microsoft Teams, el día jueves 8 OCT: Comité General (se realizará después de los primeros cinco días hábiles teniendo en cuenta que tenemos cargue de PAI). **Fuente de verificación: Correos electrónicos**
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Elaboración del Informe Mensual correspondiente al Mes de septiembre de 2020 y su respectivo envió a Coordinador GT, para verificación y aprobación. 2.Envió de información a la asesora de reincorporación: Información Fichas de Reincorporación - el 1 de septiembre de 2020, Solicitud soportes. 3. Envió de información a la asesora de ruta: Seguimiento- Cargue de acuerdos mes de septiembre - 2020. SEG. PPR activos asistencias septiembre/2020. 4. Envió de información asesora de corresponsabilidad: Socialización oferta de educación, estrategia incidencia política. 5. Envió del reporte semanal ala profesional de salud, del seguimiento actualizando el estado de sintomatología de gripe en los participantes de los dos Procesos de Reintegración y Reincorporación, contamos con el gran avance de saber en qué condiciones de salud se encuentra nuestra población, Aplicación del Instrumento COVID 19, a la PR/PPR. **Fuente de verificación: Correo electrónico, SIR**
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo correspondiente, del 1 al 30 de septiembre de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Cargue de encuestas correspondientes a: ETD: 3 PPR: 0146-17, 1069-08, 0729-15 HABITAT: 3 PPR: 0636-15, 0097-10(D1059), 13-00066 1 cierre de matrícula de FPT 4 cierre de matrícula de FA Evaluación y registro de 20 Acuerdos de PDT Datos de contacto y registro de ubicación de 32 PPR/PR 2. Fidelización de la información Fpt, 2019 - 2020, correspondiente al plan de fortalecimiento de los métodos de operación. Fuente de verificación: SIR 3.Se realizaron DC-PDT: Aplicado para 4 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: DC PDT: PPR: 0759-13, 0901-14, 0766-12, 0097-10(D1059) 4.Se realizó el cargue en el SIR, con códigos: ATEV_899, PSICO_1, Sost_Ec_1 PSICO_2, DIF_DISC de la población del proceso de reincorporación atendida en el mes de septiembre: Con código SIR: 60-01571,60-09366, 60-03436, 60-1529, 60-07247, 60-01687, 60-01649, 60-07193, 60-04348, 60-07141,60-07501,60-09328,60-09329. 60-04375 60-07315,60-11813,60-04351. **Fuente de verificación: Sistema de información SIR**
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se realizó entrega a la técnica de archivo, lo siguiente: 1. PLANILLAS DE ATENCIÓN ATEV¬_0754: 8 2. PLANILLAS DE ATENCIÓN ATEV_899: 7 3. PDT: 1 **Fuente de Verificación: FUID**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2020, se realizó lo siguiente: 1. Se concertaron atenciones ATEV individuales vía telefónica con la población asignada en proceso de Reincorporación y Reintegración, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041, en donde se le indaga al participante sobre • Estado de Salud y el de los familiares con quien convive. • Actualización de la Ubicación actual. • Se brinda asesoría sobre las medidas de bioseguridad durante la medida Sanitaria. • Se le indaga sobre si ha recibido algún apoyo de tipo económico por parte del Gobierno durante la Contingencia de la Pandemia. • Se brinda asesoría y seguimiento en la solicitud de la libreta Militar, de la PR 60-01529, que está realizando el curso de escolta. • Se le brinda asesoría sobre los distintos Tramites que se pueden hacer vía Virtual. 2. Se les Comunica, que no se realizó el desplazamiento a la zona rural del corregimiento Chapinero, san Luis del municipio de Neiva, por el aislamiento selectivo preventivo, que empezó desde 1 de septiembre de 2020, de la medida sanitaria del COVID 19, establecida por l Gobierno Nacional y Municipal. 3. Se realizó la atención psicosocial a los 18 PR, en el periodo del mes de septiembre del 2020, brindando acompañamiento y resolviendo las dudas del proceso de reincorporación e informando sobre la Resolución 1279 código SIR ATEV_899, las ofertas educativas del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, Con los cursos cortos de 40 horas (Se abordaron temas de productividad y habitabilidad con la población en proceso de reincorporación y se realiza la recolección de la información de las personas que cumplen con los requisitos para la formulación de los proyectos productivos y que tienen identificada su idea de negocio. **Fuente de verificación: Planillas de Asistencia del mes de septiembre de 2020 – SIR**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 1022 - 2020, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"